

ANEXO VI**(Certificado de grado consolidado)**

Don/doña
Cargo

CERTIFICO: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro:

Don/doña
N.R.P. Funcionario/a del Cuerpo/Escala
.....
Con fecha ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, firmo la presente certificación en a de de dos mil cinco.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8308 *ORDEN JUS/1421/2005, de 21 de abril, por la que se modifica la composición de la Comisión de selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal.*

Mediante orden de 18 de enero de 2001 se publicó la composición de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, nombrada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y habiendo transcurrido el período de cuatro años a que se refiere el apartado 2 de dicho artículo, se procede a anunciar la renovación de la designación de don José María Luzón Cuesta, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo y don José Luis Bueren Roncero, Teniente Fiscal de la Inspección Fiscal.

Igualmente, se procede a anunciar la designación, por un período de cuatro años, de don Manuel Torres Vela, Magistrado, en sustitución de don Tomás García Gonzalo, cuyo nombramiento se realizó por la Orden citada.

Madrid, 21 de abril de 2005.

LÓPEZ AGUILAR

Sres. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Fiscal General del Estado y Secretario de Estado de Justicia.

8309 *ORDEN JUS/1422/2005, de 28 de abril, por la que se anuncian para su provisión destinos en la Carrera Fiscal.*

A tenor de lo previsto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este Ministerio, a propuesta del Fiscal General del Estado, acuerda anunciar los destinos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta convocatoria, que se proveerán por el sistema de libre designación.

Para participar en este procedimiento de provisión, será preciso:

Plaza de la Segunda categoría: Inspector Fiscal. Podrán tomar parte en el mismo los miembros del Ministerio Fiscal pertenecientes a la mencionada categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la Carrera Fiscal.

Plazas de la Segunda categoría: Fiscal del Tribunal Supremo. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la Carrera Fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas. Podrán participar en el mismo los Fiscales de la segunda categoría que cuenten, al menos, con 10 años de servicio en la Carrera Fiscal.

Las solicitudes, dirigidas al Señor Ministro de Justicia se cumplimentarán según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de la Fiscalía General del Estado, calle Fortuny, número 4, Madrid 28071, en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, Madrid 28071 o ante el Fiscal Jefe del destino actual, en cuyo caso el plazo será de siete días naturales.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia, relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 28 de abril de 2005.

LÓPEZ AGUILAR

ANEXO I

Destino y categoría: Inspector Fiscal-Segunda. Órgano: Fiscalía General del Estado. N.º de plazas: 1. Localidad: Madrid.

Destino y categoría: Fiscal-Segunda. Órgano: Tribunal Supremo. N.º de plazas: 1. Localidad: Madrid.

Destino y categoría: Fiscal-Segunda (plaza a cubrir según lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Órgano: Tribunal Supremo. N.º de plazas: 1. Localidad: Madrid.

Destino y categoría: Teniente Fiscal-Segunda. Órgano: Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas. N.º de plazas: 1. Localidad: Madrid.